

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-7343 *Extracto de la Convocatoria de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva para la adquisición de libros o material escolar para el curso 2016-2017.*

BDNS (identif.): 312265.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de ayudas sociales para la adquisición de libros o material escolar, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, los padres o tutores de los menores de edad que estén empadronados y residan de forma efectiva en Torrelavega, no perciban ayuda de ningún otro organismo o entidad para el mismo fin, y cumplan el resto de los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

Segundo. Finalidad: La concesión de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición de libros o material escolar para el curso 2016-2017 en la etapa de educación infantil, primero y segundo ciclo (respectivamente, 2 años y 3 a 5 años).

Tercero. Bases reguladoras: Convocatoria de ayudas personales en régimen de concurrencia competitiva, para la adquisición de libros o material escolar para el curso 2016-2017, cuyo texto íntegro se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 117, de 17 de junio de 2016.

Cuarto. Importe: El crédito total que se destina a las ayudas reguladas en esta convocatoria es de catorce mil (14.000,00) euros, que se financian con cargo a la aplicación 40000 3260 227028 del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega del ejercicio 2016 denominada «Libros de texto». La ayuda máxima que se podrá conceder a cada persona física o unidad familiar será de noventa (90,00) euros por hijo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes es de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Torrelavega, 6 de julio de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/7343

CVE-2016-7343